

Normas de uso del uniforme

El uso del uniforme es **obligatorio** en todas las etapas salvo en Bachillerato. Por otra parte, el uso de la ropa específica para la clase de Educación Física será obligatorio para todos los alumnos del Colegio.

El uniforme se compondrá de las siguientes **prendas personalizadas** con el distintivo del Colegio:

- Pantalón o falda, de color beis. Las chicas podrán escoger entre falda o pantalón de chica.
- Polo azul celeste con el nombre del Colegio, de manga larga o corta.
- Chaqueta canalé marino con el escudo del Colegio.
- En el caso de las chicas cuando usen falda deben llevar leotardo, media o calcetín de color marino.
- El chándal, la camiseta y el pantalón de deporte con el escudo del Colegio para las clases Educación Física.
- En Educación Infantil el babi para la clase y el comedor.

Las prendas antedichas **se venderán en el Colegio** según lugares y horario que se anunciarán oportunamente.

Por lo que se refiere al resto de la ropa y al uso de la **vestimenta en general**, se establecen las siguientes especificaciones:

- Calzado: se usarán zapatos de color marrón oscuro, azul marino o negro.
- En el caso de usar pantalón, los calcetines serán de color azul marino o negro. En caso de usar cinturón, deberá ser también de color azul marino o negro e ir metido en las trabillas del pantalón.
- No se pueden llevar prendas encima del polo del Colegio y debajo de la chaqueta. Si se lleva camiseta interior, debe ser de color blanco o discreto. Solamente se pueden llevar prendas encima de la chaqueta como ropa de abrigo.
- Respecto al abrigo o cazadora, deberá evitarse cualquier color estridente o extravagante, así como símbolos ostentosos o de tendencia ideológica.
- En caso de llevar polo de manga corta, no se podrá llevar camiseta interior que sobresalga por las mangas o el cuello.
- Se recomienda encarecidamente marcar con el nombre las prendas que se pueden quitar, para evitar pérdidas.